

Dec. No. 2401, que nombra al Dr. Víctor Raúl Gil Batlle, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Rep. Dominicana en Israel.

G. O. No. 9553, del 30 de abril de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2401

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO: El Doctor Víctor Raúl Gil Batlle, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Israel.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2402, designa la Comisión dominicana encargada de la elaboración de los programas incluidos en el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica suscrito entre la Rep. Dominicana y Chile.

G. O. No. 9553, del 30 de abril de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2402

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.— Queda designada la Comisión dominicana que integrará el grupo de trabajo mixto permanente dominico-chileno

encargado de la elaboración de los programas incluidos en el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica suscrito entre la República Dominicana y Chile, la cual estará compuesta de la manera que sigue: Secretario Técnico de la Presidencia o su representante; Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos o su representante; Director del Instituto Dominicano de Tecnología Industrial (INDOTEC); y los representantes de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores que sean pertinentes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2403, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón
a S. E. Sra. Fang-Liang de Chiang.

G. O. No. 9553, del 30 de abril de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2403

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la Excelentísima Señora Fang-Liang de Chiang, Primera Dama de la República de China;

VISTA la Ley No. 1325, del 3 de febrero de 1938; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se concede a la Excelentísima Señora Fang-Liang de Chiang, Primera Dama de la República de China,